



REPÚBLICA DE CHILE  
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO  
 Y ANTÁRTICA CHILENA  
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 96

REF.: Los Memorándums N°s. 212 y 220, de fechas 05 y 06/03/2024, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS, 07 MAR 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 128, de fecha 31/12/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa Alcaldesa Subrogante a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 32, de fecha 11/01/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 07/03/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Sergio Soto Cruz;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2024;
- El Memorándum N° 49, de fecha 04/03/2024, de la Dirección de Obras Municipales;
- El Memorándum N° 212, de fecha 05/03/2024, de la Alcaldía;
- El Memorándum N° 53, de fecha 06/03/2024, de la Dirección de Obras Municipales; y,
- El Memorándum N° 220, de fecha 06/03/2024, de la Alcaldía.

**D E C R E T O :**

1° **SE APRUEBA**, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 1, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Gestión Municipal, Año 2024, por \$23.500.000.- (veinte y tres millones quinientos mil pesos), de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**:

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.05.003.000	Área Gestión Interna. Servicios Básicos. Gas	\$22.300.000.-	
215.22.05.999.000	Área Gestión Interna. Servicios Básicos. Otros		\$22.300.000.-
215.22.02.003.000	Área Servicios a la Comunidad. Programa Gestión Ambiental. Textiles, Vestuario y Calzado. Calzado	\$ 1.200.000.-	
215.22.02.002.000	Área Servicios a la Comunidad. Programa Gestión Ambiental. Textiles, Vestuario y Calzado. Vestuario		\$ 1.200.000.-

**TOTAL.....\$23.500.000.-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



SERGIO SOTO CRUZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS  
 ALCALDESA SUBROGANTE

SSC/POG/ssc.

**Distribución:**

1. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
2. Dirección de Secplan;
3. Sr. Director Dirección de Control;
4. Sr. Director Dirección de Obras Municipales;
5. Alcaldía;
6. Secretaría Municipal;
7. Archivo.-